

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Administrativos II.B.236

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de la convocatoria de fecha 10 de Julio de 1990 de oposición para proveer una plaza de Administrativo al servicio de la Diputación General de La Rioja el Tribunal, en su reunión de fecha 19 de Septiembre de 1990, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

A) CANDIDATOS ADMITIDOS.

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1	ALVAREZ FONCEA, María Lucía	16.543.073
2	BASTIAN ORDIALES, Alberto	9.357.624
3	BRAVO CABRERA, Teodora	16.290.224
4	OLIVAR DE LA TORRE, M ^a del Rosario	24.354.995
5	RODRIGUEZ TENA, Francisca	72.439.329
6	SOLIS JARA, Eduardo	1.918.668
7	VICENTE ROMAN, Etevlina	7.845.316

B) CANDIDATOS EXCLUIDOS.

1	ALGAR CALDERON, Vicente (No presenta fotocopia del D.N.I.) Logroño, 25 de Septiembre de 1990.— El Presidente del Tribunal, Jesús Zueco Ruiz.	18.952.855
---	--	------------

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Auxiliar II.B.237

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de la convocatoria de fecha 10 de Julio de 1990 de oposición para proveer una plaza de Auxiliar al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de fecha 19 de Septiembre de 1990, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

A) CANDIDATOS ADMITIDOS.

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1	BASTIAN ORDIALES, Alberto	9.357.624
2	BRAVO CABRERA, Teodora	16.290.224
3	DIEGO BO, Catalina (de)	7.472.267
4	FERNANDEZ HERRERO, Valentín	13.298.006
5	GARRIDO CARRILLO, Montserrat	26.002.486
6	LIEBANA LIEBANA, Encarnación	10.200.169
7	MAÑES TORRES, Domingo	29.176.445
8	OLIVAR DE LA TORRE, M ^a del Rosario	24.354.995
9	RODRIGUEZ TENA, Francisca	72.439.329
10	SANGÜESA GASCON, M ^a Trinidad	18.425.735
11	SORIANO GALVE, María Paz	18.430.453
12	VIEJO BENITEZ, M ^a Sol Paula (del)	51.382.851

B) CANDIDATOS EXCLUIDOS.

1	ALGAR CALDERON, Vicente (No presenta fotocopia del D.N.I.) Logroño, 25 de Septiembre de 1990.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta.	18.952.855
---	--	------------

Convocatoria de oposición para proveer una plaza de Administrativo II.B.238

La Mesa, en su reunión celebrada el día 13 de Septiembre de 1990, en ejercicio de la competencia que le es atribuida desde los artículos 23.1 a) del vigente Reglamento de la Cámara y 18.1 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 a 23 del último texto normativo aludido y una vez conocido el parecer favorable de la Junta de Personal de la Cámara, acuerda, por unanimidad, proceder a la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Administrativo al servicio de la Diputación General.

Según lo estipulado en el artículo 18.1 del Estatuto de Personal, la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Diputación General y Boletín Oficial de La Rioja.

La convocatoria se ajusta a las siguientes

BASES

Primera.— Normas generales.

1.— El objeto de la presente convocatoria es la provisión, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21.4 del Estatuto de Personal, por el sistema de oposición libre, de una plaza vacante de Administrativo al servicio de la Diputación General.

2.— Las funciones correspondientes a dicha plaza serán las que, para los funcionarios integrados en el Cuerpo Administrativo, se establecen, con carácter general, en el artículo 13 del Estatuto de Personal.

3.— La plaza se halla dotada con las retribuciones que corresponden de acuerdo con lo establecido en los artículos 37 a 41 del Estatuto de Personal y en el vigente Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre retribuciones y de conformidad con las previsiones presupuestarias.

Segunda.— Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Personal, reunir los siguientes requisitos:

- Poser la nacionalidad española.
- Haber alcanzado la mayoría de edad.
- A tenor de lo previsto en el artículo 21.4 del Estatuto de Personal, estar en posesión del Título de Bachiller Unificado y Polivalente, Formación Profesional de Segundo Grado u otro equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Cumplir los demás requisitos que se establezcan en la presente convocatoria.

Tercera.— Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la oposición, deberán presentar necesariamente en el Registro de la Diputación General de La Rioja (calle Marqués de San Nicolás, s/n de Logroño —La Rioja—), en día laborable, excepto sábados, de 9,00 a 14,00 horas, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 31 de Octubre de 1990, una instancia (según modelo que figura en el anexo N° 1 de la presente convocatoria), dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja, en la que se harán constar los siguientes extremos:

- Nombre y apellidos; edad; número de D.N.I.; domicilio a efectos de notificaciones; teléfono; manifestación expresa de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza de Administrativo, presentará la documentación establecida en la base décima de esta convocatoria.
- Compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento definitivo, según lo dispuesto en el artículo 23.1 d) del Estatuto de Personal.

A la instancia se acompañará fotocopia del D.N.I. y recibo acreditativo de haber satisfecho en el Servicio de Asuntos Económicos de la Diputación General la suma de mil pesetas (1.000 Pts.) en concepto de derechos de examen.

Cuarta.— Admisión de candidatos.

1.— Finalizado el plazo de presentación de instancias y designado y constituido el Tribunal, éste las examinará y ordenará que se publique una lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Diputación General y Boletín Oficial de La Rioja, haciéndose constar expresamente los defectos que se hubieran advertido en las instancias presentadas y que pudieran ser subsanados.

2.— Frente a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, siguientes a la publicación de la lista en el Boletín Oficial de La Rioja, para reclamaciones y subsanación de defectos.

3.— Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado anterior de esta